

11  
Inuicion de quatro de Enero del Año proximo pa-  
sado: Y q. se haga en mes y medio que  
señala p.º por individuos del Ayuntamiento

Junto con el cura Parroco de su Terriente

Para ha.º un Patron que corresponda a todo

los Vecinos con distincion de Clases estadas

y herades, y de mas que contiene, y enten-  
diendo p.º esta Ciudad, acuerda se guarde y

Cumplido y en su consecuencia se proceda

al Patron que se ordena por Don Cavalle-  
ro Capitular que se le ordena

no Capitular que se le ordena entrando en

una los que entraron en el dicho Patron

Bernabe con prevencion que al que se toce

la sueta de se preue a evacuar dicho com-  
tido no tenga obicion a lo que se execu-  
ta el dia de s.º Bernabe de que se preue

con efectos habentese asi verificado fue

Don Pedro D.º Agustin Angona y Don

Don Juan de Rivera: Y con tanto a este

ayuntamiento lo debiendo a la salud de este

ultimo mandamos el Sr. D.º Nicolas de am-  
brosio Regidor al desempeño del Comisario

